

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

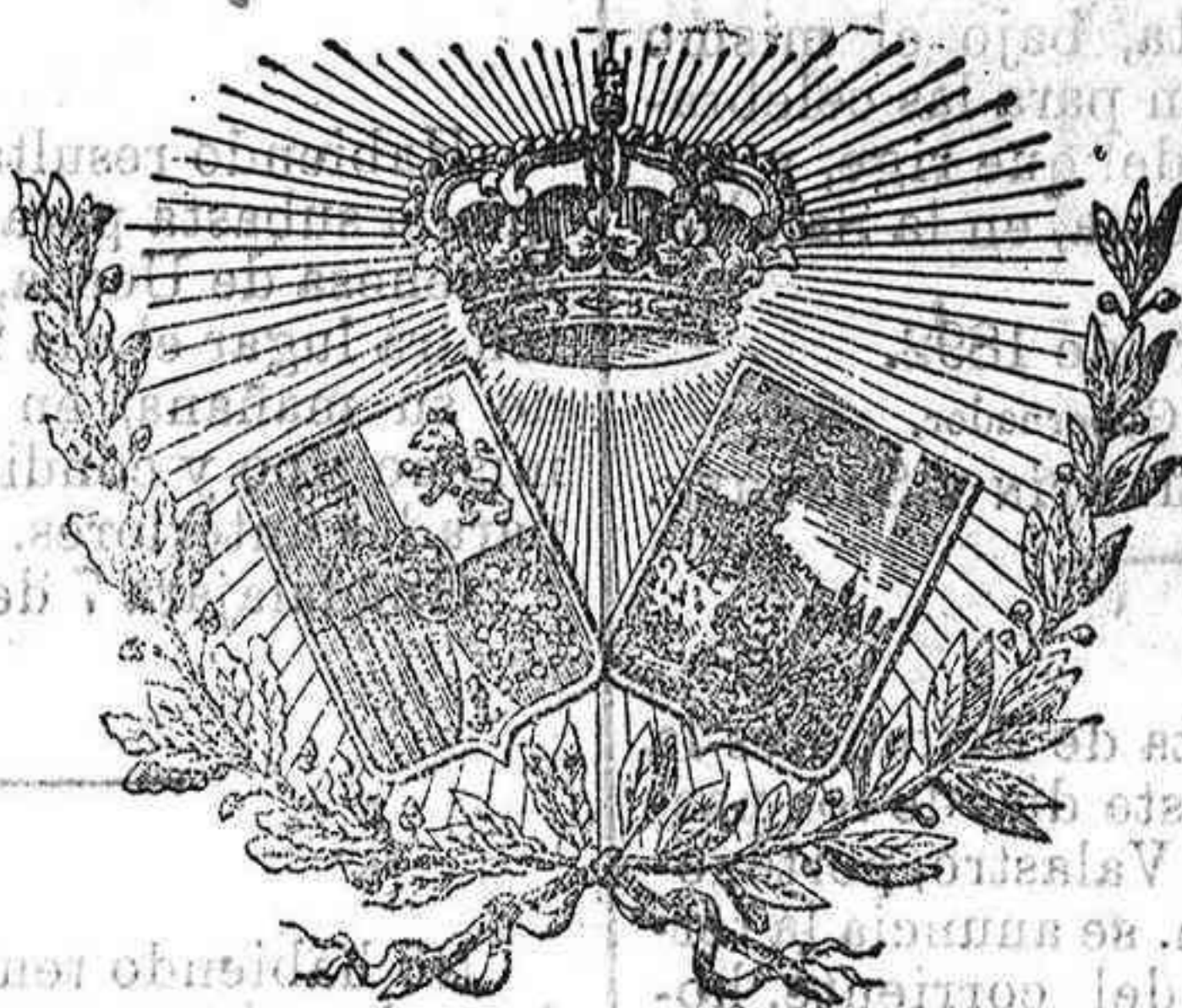
En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 39

Sección de Fomento.

En el día y hora que á continuación se indica, tendrá lugar ante mi autoridad y el Ayuntamiento de Mazarete, la subasta de resinación á vida por el método de Hugues, de 90.000 pinos, en el monte Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

El aprovechamiento se hará en el plazo de diez años, siendo el tipo fijado el de 4.500 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, estarán de manifiesto en este Gobierno y en la Secretaría de la referida Corporación municipal.

No se admitirá proposición que no cubra el tipo de las 4.500 pesetas por cada año.

El remate tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Enero, á las doce de su mañana.

Para poder optar á la subasta será preciso acreditar en forma, haber depositado en la Delegación de Hacienda ó en la Depositaria de fondos provinciales, el 5 por 100 del importe de una anualidad.

Este depósito podrá verificarse en dinero efectivo ó en valores públicos al tipo medio de la última cotización, siendo devuelto en el acto de la adjudicación á los licitadores no favorecidos en ellas.

Las proposiciones se harán en la forma prevenida en el pliego de condiciones generales, publicado en el *Boletín oficial* de 31 de Agosto último y modelo que en el mismo se cita.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1892.

El Gbernador,
JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 40

No habiéndose presentado licitadores en la tercera subasta celebrada para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Rebollosa de Hita, para 200 cabezas de ganado lanar, y bajo el tipo de 150 pesetas, se celebrará la cuarta subasta, por el tipo de 100 pesetas, el día 23 del actual, de ocho á nueve de su mañana, en la Sala municipal de este Municipio.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,
JUAN A. MARTÍN SÁNCHEZ.

Núm. 41.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores la segunda subasta de los pastos de la Dehesa de las Cabras, perteneciente á los propios de Azañón, se anuncia la tercera que tendrá lugar el día 30 del corriente, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, bajo el mismo tipo y condiciones que las anteriores.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,
JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 42

No habiéndose presentado licitadores en la primera y segunda subasta celebrada para el aprovechamiento de pastos en los montes de Bernin-

ches, se anuncia tercera subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para las celebradas, que tendrá lugar el día 30 del que rige, y hora de las once á doce de su mañana, en la Sala del Ayuntamiento de esta villa.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 43.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada en este día, de los pastos concedidos en la Dehesa de Valastro, pertenecientes á los propios de Azañón, se anuncia la tercera que tendrá lugar el día 30 del corriente, hora de las once de su mañana, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo el mismo tipo y condiciones que las anteriores.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 44.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos sobrantes del monte Cerrajones, de Millana, para 400 cabezas lanares, 15 de cabrío, 38 vacunos, 88 mular y 15 asnal, tendrá lugar la segunda el día 31 del corriente mes, á las once de la mañana, bajo el tipo de 692 pesetas y condiciones establecidas en el plan forestal.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 45

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de los pastos sobrantes del monte Dehesa de Abajo de los propios de Trillo, para 200 cabezas lanares que no han aceptado los ganaderos de esta localidad, concedidos en el plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia la tercera subasta, bajo igual tipo y condiciones que las dos anteriores, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 21 del presente mes actual, á las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Ayuntamiento.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 46

No habiendo tenido efecto la primera y segunda subasta, por falta de licitadores, para el aprovechamiento de los pastos de los montes titulados Cabeza Pinosa y Canaleja, señalados con los números 76 y 77 del Catálogo, de los propios de Huertapelayo, se anuncia la tercera bajo las mismas condiciones y tipo que sirvió en las anteriores, y cuyo acto tendrá lugar y debido efecto, el día 26 de los corrientes, de diez á once de su mañana, en la Sala Consistorial de dicho Ayuntamiento.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 47.

Habiendo resultado negativas la primera y segunda subasta para el arriendo de los pastos de la dehesa de Uceda, se anuncia una tercera que tendrá lugar el día 23 de los corrientes, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para las anteriores.

Guadalajara 7 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 48.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta de los pastos de la dehesa boyal de Torrebeleña, para el presente año forestal, para 50 cabezas de ganado mayor, 12 menor, 500 de lana y 100 de cabrío, se anuncia la tercera que tendrá lugar el día 27 del actual, de once á doce de la mañana, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 668 pesetas, y pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Num. 49

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada del aprovechamiento de 600 pinos maderables, marcados en el monte público de Orea, denominado Cerro Caballo, número 171 del Catálogo, se anuncia la segunda para el día 31 del corriente, á las once de su mañana, bajo el mismo tipo de 1.235 pesetas, é iguales condiciones que han regido en la primera.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 50

No habiendo aceptado los vecinos ganaderos de esta villa, los pastos sobrantes de los montes de Aleas, titulado Carrascal y Mata, para 30 cabezas de ganado vacuno, se sacan en tercera subasta bajo el mismo tipo y condiciones que las dos anteriores, para el día 6 de Enero del próximo año de 1893, en la Casa Consistorial y bajo mi presidencia y empleado del ramo si asiste.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

Núm. 51.

Habiendo resultado negativa la primera subasta de los pastos de la dehesa de Hontanares, del monte titulado Dehesa boyal, núm. 47 del Catálogo, por falta de licitadores, se anuncia la segunda subasta que tendrá lugar en la Casa Consistorial y Sala de Sesiones del Ayuntamiento, el día 26 del actual, y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo señalado en la primera subasta y pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1892.

El Gobernador,

JUAN A. MARTÍN Y SANCHEZ.

CUADRO DE RECLUTAMIENTO
DE LA ZONA MILITAR DE GUADALAJARA.

NÚM. 7.

Relación nominal por orden correlativo de los reclutas del reemplazo del año actual perteneciente á esta Zona, con expresión del número que á cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el día de hoy, con arreglo al citado artículo 123 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Número	Nombres y Ayuntamientos.
1	Pablo Calleja Umbria, de Campillo de Ranas.
2	Nemesio Sacristán Martínez, Centenera.
3	Julián Iruela Castells, Cogolludo.
4	Gumersindo Canalejas Villagarcía, Guadalajara.
5	Matías González Moreno, La Toba.
6	Francisco del Olmo Cezón, Castilblanco.
7	Pedro Ochoa Clemente, Prádena de Atienza.
8	Julián Leza Rangil, Sigüenza.
9	Rafael Palazuelo Delgado, Valdelcubo.
10	Antonio Herranz Escalera, Tartanedo.
11	Inocencio Regno Gil, Guadalajara.
12	Cayetano Alocén Puerta, Alique.
13	Juan Ramiro y Martín, Saelices.
14	Feliciano Used Huertas, Sacedón.
15	Roque Fernández Marcos, Illana.
16	Manuel María Fernández Muñoz, Horche.
17	Faustino Vázquez León, Cubillejo de la Sierra.
18	Cipriano Cañeque Bedoya, Valdeñuño Fernández.
19	Serapio Miranda Barriopedro, Torre del Burgo.
20	Dionisio Cano López, Escamilla.
21	Maximino José Gregorio de la Caridad Fuentes, Trillo.
22	Justo Hidalgo Francisco, Tordelrábano.
23	Esteban Martín Cid, Herrería.
24	Martín Romero López, Herrería.
25	Gregorio Toro Irangel, Sigüenza.
26	Julian García Sigüenza, Cañizar.
27	Vicente Anton Muñoz, Riosalido.
28	Felix Mariscal Lopezino, Mondéjar.
29	Mariano López Romero, Carrascosa de Tajo.
30	Domingo Somolinos Alonso, Guadalajara.
31	Benito Martínez del Castillo, Torremocha del Pinar.
32	Alejandro Esteban Maña, Guadalajara.
33	Santiago Alonso Luque, Illana.
34	Juan Carrasco Bonilla, Torija.
35	Pedro Gamboa García, Argecilla.
36	Manuel Cubero Asenjo, Alboreca.
37	Marcelino Díaz Nuño, Tórtola.
38	Roque de la Fuente Ortega, Carabias.
39	Leandro Quintana Ruiz, Almoguera.
40	Dámaso San Juan Herrero, Marchamalo.
41	Mariano Fernández Martínez, Alóndiga.
42	Melitón González Millán, Valdegrudas.
43	Bernabé Robisco Ramos, Luzón.
44	Cirilo Campos Moreno, Tartanedo.
45	Cándido Segoviano Palancar, Veguillas.
46	Marcelino Llorente Guijarro, Guijosa.
47	Urbano Arranz Beltrán, Hinojosa.
48	Joaquín Martínez Fernández, Auñón.
49	Manuel García Bueno, Viana de Jadraque.
50	Fructuoso Ortiz Daban, Pareja.
51	Casiano Sanchez Seco Perez Plaza, Pastrana.
52	Santiago López Lozano, Checa.
53	Vicente Cifuentes Ramos, Escamilla.
54	Manuel Olalla Ortega, Alcolea de las Peñas.
55	Benigno Herranz Herranz, Majaelrayo.
56	Celedonio Antonio Lopeña Jarobo, Uceda.
57	Toribio Serrano Merodio, Anguita.
58	Lino de la Cruz Clares, Pelegrina.
59	Saturio Rafael Perez Tierraseca, Millana.
60	Anselmo Alonso Franco, Pastrana.
61	Lino Bermejo Pérez, Torija.
62	Cesáreo Marcos Antón, Hiendelaencina.
63	Julián Bartolomé González, El Cubillo.
64	Andrés Taberero Hisauriaga, Romancos.
65	Bartolomé Gómez López, Sigüenza.
66	León Alocén y Muñoz, Córcoles.
67	Antonio García Arias, Málaga.
68	Florentino Minguez de la Fuente, Torrevaldealmen- dras.
69	Lino Bengoa Madagarriaga, Budia.
70	Vicente García Lorenzo, Valdearenas.
71	Mariano Nadal García, Yunquera.
72	Román Gonzalo Ruiz, Castilnuevo.
73	Lucio Barrasa Yebra, Almonacid de Zorita.
74	Fermín Sanz Serna, Moratilla de Henares.
75	Benito Camarero Fuentes, Almonacid de Zorita.
76	Atilano Abanades Sanz, Ablanque.
77	Braulio Molina Cortijo, Solanillos del Extremo.
78	Luis Enrique García, Casa de Uceda.
79	Fermin Marcos Lorente, Peralejos.
80	Juan Ochoa García, Loranca de Tajuña.
81	Florentino Martínez Martínez, Villarejo de Medina.
82	Angel Martínez Martínez, Yunquera.
83	Pablo Alonso Nietos, Cantalojas.
84	Bibiano Pedro González, Almiruete.
85	Mariano Antón Gonzalo, Sigüenza.
86	Agustin Minguez Calleja, Campillo de Ranas.
87	Angel Agudo Bueno, Cogolludo.
88	Leocadio Cuadrón del Olmo, Sienes.
89	Modesto Grupeli Pasamón, Anguita.
90	José López Pérez, Sacedón.
91	Eliás Juana Morales, Pozancos.
92	Atanasio Segundo Grande Alvaro, Castilforte.
93	Antonio Diaz del Campo, Loranca de Tajuña.
94	Mariano Pastor López, Alocén.
95	Juan del Olmo García, Canales del Ducado.
96	Juan Paniagua Aroz, Hita.
97	Francisco Sánchez León, Iriépal.
98	Miguel Claro Esteban, La Miñosa.
99	Gregorio García Gaza, Yunquera.
100	Wenceslao Ibañez López, Codes.
101	Lino Roldán Garrido, Hontova.
102	Juan Bayo Colmenar, Villanueva de la Torre.
103	Rufino Fernández Catalán, Cubillejo de la Sierra.
104	Narciso Viñuelas Main, Humanes.
105	Marcelino Rincón Gutiérrez, Sigüenza.
106	Domingo Sanz Rodrigo, Riva de Santiuste.
107	Eustaquio Alfaro López, Setiles.
108	Rufino Eustaquio García Blanco, Cifuentes.
109	Nicasio Pastor Ortega, Paredes.
110	Gregorio Martínez Nieto, Castilmimbres.
111	Lucio Ablanque Ablanque, Rebollosa de Hita.
112	Pedro Cerrada Hernández, San Andrés del Rey.
113	Mariano Luesma Sánchez, Torrecuadrada de Molina.
114	José Yela Ortega, Hita.
115	Eustaquio Gil Camacho, Renales.
116	Vicente Huerta Gutierrez, Esplegares.
117	Mariano Teruel Gómez, Horna.
118	Felipe Moreno Magro, Congostrina.
119	Mariano García Herranz, Checa.
120	León Carpintero Mazarío, Sigüenza.
121	Anacleto Enrique Sancho y Diaz, Puebla de Beleña.
122	Francisco González Calvo, Guadalajara.
123	Jesús Aldea Centenera, Guadalajara.
124	Leandro Díaz Muñoz, Horche.
125	Basilio Hernando Herranz, Aragoncillo.
126	Eusebio de Martín Rubin, Torremocha del Campo.
127	Ciriaco Palomeque Díaz, Mandayona.
128	Juan Hita Anchuelo, Centenera.
129	Juan Victoriano Pomedá Paños, Romancos.
130	Hermenegildo Berzosa Gaona, Torremocha.
131	Manuel Sabroso Jiménez, Mondéjar.
132	Ildefonso Calle Pérez, Setiles.
133	Miguel Rubio Acebedo, Uceda.
134	Pedro Gutierrez Barrera, Sigüenza.
135	Santiago Romero Muñoz, Embid.
136	Lucio Gomez Lopez, Checa.
137	Angel Librero Fernandez, Pastrana.
138	Juan Mesón Montero, Valverde.
139	Faustino Lozano Mogarra, Yebra.
140	Mariano Vazquez Cascajero, Chiloeches.
141	Práxedes Muñoz Gomez, Tendilla.
142	Luis Marchamalo García, Humanes.
143	Agapito Baranz Díaz, Saelices.

- 144 Felix Andrés Alberruche, Valdegrudas.
 145 Juan Carretero Gimenez, Mondejar.
 146 Felipe Garrido Morales, Bustares.
 147 José Molero Nieto, Guadalajara.
 148 José Jabonero Toledano, Pastrana.
 149 Manuel Utrilla Martínez, Anquela del Ducado.
 150 Eugenio Ortega de Mingo, Olmeda de Jadraque.
 151 Gabriel Puado Henche, Masegoso.
 152 Benito Bernal Gonzalez, Cardoso.
 153 Aquilino Simón Pajares, Trijueque.
 154 Luis de la Fuente Bayo, Riva de Santiuste.
 155 José Gomez Gordo, Galve.
 156 Bernardino Viñas Esteban, Montarrón.
 157 Julian Blanco Perez, Hiendelaencina.
 158 Victoriano Perez Sanchez, Romanones.
 159 Higinio Celda Esteban, Cendejas de la Torre.
 160 Guillermo Marranz Used, Sacedorbo.
 161 Bruno Catalan Peña, Horche.
 162 Emeterio Camarero Recio, Alocen.
 163 Mariano Lopez Martinez, Sacedón.
 164 Domingo Muñoz Domingo, Aldeanueva de Atienza.
 165 Marcelino Larriba Asensio, Alcuneza.
 166 Esteban Sanz Checa, Valhermoso.
 167 Bernardo Juberías Barahona, Palazuelos.
 168 Fernando Marcos Bodega, Villaseca de Henares.
 169 Victor Alcalde Mayoral, Gualda.
 170 Simon Diaz Rojas, Tórtola.
 171 Bruno Navarro Flores, Utande.
 172 Isidro Muñoz Arenas, Guadalajara.
 173 Pedro Torrijos Lopez, Córcoles.
 174 Enrique Malo Orea, Castellar.
 175 Zacarias Herreros Muela, Milmarcos.
 176 Isidro Morencos Bordonada, Molina.
 177 Tomás Martínez Lahoz, Alustante.
 178 Manuel Vela Cañamares, Viana de Jadraque.
 179 Mariano Santa María Montero, Tamajón.
 180 Julian Sierra Benito, Alcorlo.
 181 Gil Muñoz Lacalle, Alcoroches.
 182 Doroteo Trifon Cortijo Mayor, Budia.
 183 Miguel Fernandez García, Almoguera.
 184 Bibiano Gomez Orrite, Bujarrabal.
 185 Nicanor Isidro Notario, Yunquera.
 186 Anselmo Merino Rodriguez, Cardoso (El).
 187 Rufino Herrera Malo, Tordellego.
 188 Agustin Dorado Amiñosa, Hita.
 189 Marcos Funez Ruiz, Fuentelsaz.
 190 Fermin Aguado Hombrados, Canales de Molina.
 191 Juan Ibar Gutierrez, Anchuela del Campo.
 192 Dionisio Ramiro Cañeque, Puebla de Beleña.
 193 Juan José Criado Esteban, Espinosa de Henares.
 194 Ignacio Rubio Gimenez, Alustante.
 195 Pascasio Alonso Grupeli, Guadalajara.
 196 Francisco Perez Razola, Sacedon.
 197 Florentino de las Heras Hernandez, La Miñosa.
 198 Emeterio Bravo Rodriguez, Cardoso.
 199 Gerónimo Esteban Lopez, Casar de Talamanca.
 200 Gregorio Herranz Serrano, Majaelayo.
 201 José Perez Lopez, Tendilla.
 202 Leon Batanero Henche, Masegoso.
 203 Santos Sotillo Arroyo, Valdesaz.
 204 Rafael Andrés Guisado, Madrigal.
 205 Luis Sacristan Lopez, Casar de Talamanca.
 206 Mariano Bueno de Mingo, Viana de Jadraque.
 207 Basilio Hernandez Urgel, Villel de Mesa.
 208 Justo Galve Redondo, Cañizar.
 209 Juan Hita Ramos, Atanzon.
 210 Maximino Cortés Marchamalo, Renera.
 211 Manuel Sanz Gimenez, Malaguilla.
 212 Hermenegildo de Lucas Relano, Ledanca.
 213 Bonifacio Martinez Ortega, Horna.
 214 Manuel Gismera Cortezon, Hiendelaencina.
 215 Basilio Chércoles Maestro, Imon.
 216 Anastasio Gimenez Martinez, Molina.
 217 Nicolás Fraguas Domingo, Membrillera.
 218 Santiago Romanillos Perez, Paredes.
 219 Gil Sanz Camara, Turmiel.
 220 Felix Serrano Elvira, Argecilla.
 221 Joaquin Agustin Arroyo, Mirabueno.
 222 Antonio Luengo Martinez, Embid.
 223 Leopoldo Martin Veguillas, Casar de Talamanca.
 224 Toribio García Martínez, Horna.
 225 Bonifacio de la Fuente Mazario, Duron.
 226 Higinio Torres Arnan, Humanes.
 227 Andrés Guijarro Mellado, Salmeron.
 228 Pedro Monje Portillo, Torrecuadrada de Valles.
 229 Aniceto de Blás Ortigosa, Romanillos de Atienza.
 230 Bernardo Ramos Esteban, Cogolludo.
 231 Herculano Perez Llorente, Olivar (El).
 232 Manuel Perez de Marcos, Torrejon del Rey.
 233 Apolonio Benito Ayuso, Guadalajara.
 234 Francisco Almazan Ojalval, Robledillo Mohernando.
 235 Marcelino Quirico Rubio Velazquez, Torrejon del Rey.
 236 Máximo Cortijo Navarro, Villar de Cobeta.
 237 Antonio Lopez Vallejo, Villanueva de la Torre.
 238 Tomás Bedoya Garcia, Valdenuño Fernandez.
 239 Catalino Lopez Garcia, El Vado.
 240 Francisco Camara Ros, Pastrana.
 241 Diego Salmeron Gutierrez, Hortezueta de Ocen.
 242 Laureano Herrero Barona, Almoguera.
 243 Manuel Jesús Llorente, Bustares.
 244 Francisco Martinez Sanchez, Almoguera.
 245 Hilarion Vera Saiz, Salmeron.
 246 Fernando Martinez Lopez, Anchuela del Pedregal.
 247 Ricardo Antonio García Cifuentes, Cifuentes.
 248 Francisco Aguado Tello, Cobeta.
 249 Mariano Jadraque Cerrada, Arbancón.
 250 José Juberías Simon, Anchuela del Pedregal.
 251 Petronilo Redondo Cabrerizo, Balconete.
 252 Mariano Ricote Marqués, Campisábalos.
 253 Cecilio Orejón Alonso, Illana.
 254 Claudio García Abad Lopez, Idem.
 255 Clemente Miranda Herranz, Cobeta.
 256 Francisco Fortin Bueno, Maranchón.
 257 Emilio de Marcos Varas, Alpedroches.
 258 José Plaza Martínez, Berninches.
 259 Antonio Lahoz Hernandez, Alustante.
 260 Ramon Sierra Vazquez, Armuña.
 261 Pablo de Marcos, Sigüenza.
 262 Isidro Centenera Mayoral, Villaviciosa.
 263 Felix Perez Fernandez, Yunquera.
 264 Saturio Ranera de Diego, Pastrana.
 265 Miguel Plaza San Andrés, Fuentelaencina.
 266 Isaias Lopez Izquierdo, Campillo de Dueñas.
 267 Hermenegildo Adeva Lucas, Marchamalo.
 268 Prudencio Arranz Borlunsa, Checa.
 269 Florentino de la Fuente Cabellos, Atienza.
 270 Manuel Catalan Muñoz, Cendejas de la Torre.
 271 Pedro Moreno Torrubiano, Concha.
 272 Natalio Alvarez del Val, Cogolludo.
 273 Jesús Cerezo Cerezo, Cantalojas.
 274 Mariano Eusebio Fernandez Aguilar, Pozo de Almo-
 guera.
 275 José Mojares de Luis, Sigüenza.
 276 Gervasio Casalengua Gil, Renales.
 277 Pedro Francisco Doñoro Rincon, Millana.
 278 José Moreno Sanz, Riva de Saelices.
 279 Tomás Domingo Vela, Medranda.
 280 Tomás Vicente Blanco, Centenera.
 281 Julio Soriano Argonz, Molina.
 282 Mariano Parrilla Perez, Tordesilos.
 283 Pedro Foronda Torres, Cañizar.
 284 Eusebio de la Torre Aritmendiz, Cogolludo.
 285 Pedro Sanz Parra, Albendiego.
 286 Domingo Rello Granada, Huérmeces.
 287 Eusebio Centera Cueva, Alóndiga.
 288 Julian Meco Marcos, Albalate de Zorita.
 289 Mariano Minguijón Pascual, Guadalajara.
 290 Andrés Fuentes Roldan, Atienza.
 291 Manuel Bernardino Vayo García, Torrejon del Rey.
 292 Alejandro Moreno Fernandez, Pastrana.
 293 Pedro Molina Urzau, Molina.
 294 Eustaquio Gamo Martin, Condemios de Abajo.
 295 Gabriel Parlorio Perez, Tomelloso.
 296 Emilio Miguel Atance, Maranchon.
 297 Jacinto Atienza Zurita, Aleas.
 298 Vicente Escudero Monedero, Aldeanueva de Guadal.
 299 Salvador Catalan Muñoz, Cendejas de la Torre.
 300 Francisco Garcia y Garcia, Terraza.
 301 José M.^a Lopez Mangiron, Valdepeñas de la Sierra.
 302 Ignacio Lopez Millano, Chillaron del Rey.
 303 Eleuterio Perez Pablo, Setiles.

- 304 Modesto Garcia del Rey Sanchez, Pastrana.
 305 Clemente Rangil Gonzalez, Sigüenza.
 306 Catalino Romero Ortiz, Torrubia.
 307 Pedro Carrascosa Roman, Cabanillas del Campo.
 308 Ciriaco Elvira Sevilla, Campisábalos.
 309 Valentin Garcia Ranz, Palancares.
 310 Alejandro Plaza Lozano, Valdeconcha.
 311 Elías Guijarro Urrea, Valdenoches.
 312 Genaro Martin Hombrados, Uceda.
 313 José Bolaño Treviño, Luzon.
 314 Camilo Barriopedro Martinez, Masegoso.
 315 Mariano Sanz Sanz, Chequilla.
 316 Félix Salomé de la Torre Buena, Córcoles.
 317 Lorenzo Palacios Criado, Cogolludo.
 318 Benito Milla Berzosa, Molina.
 319 Hermenegildo Jobeto Lara, Huertahernando.
 320 José Tomás Sancho, Villed de Mesa.
 321 Valentin Hernando Martinez, Olmeda de Jadraque.
 322 Gustavo Lopez Garcia, Tendilla.
 323 Celestino Rojo Garcia, Valdeavellano.
 324 Carlos Gonzalez Relano, Mirabueno.
 325 José Molinero de San Clemente, Atienza.
 326 Ciriaco Martin Muñoz, Bocigano.
 327 Lucio Cortés Rufian, Peñalver.
 328 Bernardo Zurita de la Torre, Montarrón.
 329 Simon Vazquez Cabrera, Imon.
 330 José María Toledano Viana, Pastrana.
 331 Juan Martinez Martinez, Hinojosa.
 332 Martin Mayor de la Pasa, Gajanejos.
 333 Pedro Palacios Herranz, Molina.
 334 Vicente Esteban Perez, Checa.
 335 Natalio Sanz Embid, Rueda.
 336 Luis Trucharte Samper, Guadalajara.
 337 Adolfo Ramos Garcia, Sigüenza.
 338 Gregorio Campos Gimenez, Valdepeñas de la Sierra.
 339 Luis Martinez, Embid.
 340 Bruno Rofrio Garcia, Marchamalo.
 341 Raimundo Felipe Hervás Marchamalo, Robledillo de Mohernando.
 342 Nicolás Francisco Riva Viejo, Cifuentes.
 343 Indalecio Casero Trúpita, Alcocer.
 344 Justo Rebollo Lopez, Sacedon.
 345 Angel de Abajo Minguez, Angon.
 346 Pilar Navarrete Martinez, Moratilla de los Meleros.
 347 Benigno Garrido Ujado, Navas de Jadraque.
 348 Teodoro del Val Lopez, Arbancon.
 349 Martin Serrano Díez, Bocigano.
 350 Santos Borda Perez, Guadalajara.
 351 Gregorio de Miguel Benito, Cortes.
 352 Julian Gonzalez Cordon, Guadalajara.
 353 Claudio Lopez Sotillo, Valdesaz.
 354 Juan Cifuentes Gonzalo, Hiendelaencina.
 355 Lorenzo Blasco Pascual Herranz, Viñuelas.
 356 Aniceto Jesús Tortuero Sanz, Torrejon del Rey.
 357 Esteban Lopez Sanz, Setiles.
 358 Valentin Fernandez Calvo, Escariche.
 359 Ramon Cuadron Moreno, Sienes.
 360 Epifanio Sanchez Garrido, Albares.
 361 Jesús Lluva Lluva, Anguita.
 362 Simon Paniagua Garcia, Torija.
 363 Domingo Martin Ranera, Pastrana.
 364 José Hidalgo Martinez, Pozancos.
 365 Justo Lopez Moreno, Luzon.
 366 Francisco Ramirez Serrano, Guadalajara.
 367 Andrés Garcia Conde Espada, Pastrana.
 368 Macario Torija Ayuso, Valdesaz.
 369 Lázaro Díaz Peco, Moratilla de Henares.
 370 Agapito Caballo de las Heras, Carabias.
 371 Federico Angel Navalón, Recuenco.
 372 Maximino Santiago Jalbo Adrada, Algorta.
 373 José Domingo Fraile, Drieves.
 374 Ruperto Herranz Lopez, Checa.
 375 Basilio Perez Sopeña, Uceda.
 376 Justo Mateo Rubio, Peralejos.
 377 Eustaquio Robisco Colado, Huertahernando.
 378 Gabriel Camacho Berlinches, Mondejar.
 379 Apolinar Viñuelas Puerro, Viñuelas.
 380 Federico María Roncal Benacho, Guadalajara.
 381 Mariano Gomez Lopez, Checa.
 382 Ramon Vazquez Sanchez, Setiles.
 383 José Garcia Muñoz, Cañizar.
 384 Emilio Lopez Sauca, La Puerta.
 385 Tomás Hernandez Pajares, Brihuega.
 386 Romualdo Martin Soria, Casar de Talamanca.
 387 Lino Cuadrado Cruz, Miralrio.
 388 Antonio Gutierrez Corral, Brihuega.
 389 Nicolás Hurtado Maestro, Molina.
 390 Benigno Rincon Aguado, Millana.
 391 Castor Losa de la Torre, Cifuentes.
 392 Martin Alda Rebollo, Anguita.
 393 Isaías Plaza Casas, La Bodera.
 394 Eugenio de la Cruz Medina, Atienza.
 395 Rufino Borlaf Sanchez, Hueva.
 396 Antonio Moreño Jimenez, Renera.
 397 Facundo Montero Rebollo, Alocen.
 398 Nicanor Atance Martinez, Maranchon.
 399 Juan Estremera Molina, Yunquera.
 400 Francisco Gonzalez Cuellar, Anquela del Ducado.
 401 Claudio Martinez Lopez, Molina.
 402 Faustino Perez Baidés, El Ordial.
 403 Braulio Lopez Garcia, Villaseca de Henares.
 404 Lorenzo Ibar Gutierrez, Anquela del Campo.
 405 Francisco Huertas Picazo, Uceda.
 406 Manuel Garcia Garcia, Alpedrete de la Sierra.
 407 Modesto Gonzalez Arenas, El Cubillo.
 408 Lázaro Notario Martinez, Valdelcubo.
 409 Anselmo Heras Leal, Cogolludo.
 410 Eugenio Mesa Pradell, Valhermoso.
 411 León Herranz Herranz, Aragóncillo.
 412 Vicente Serrano Ramiro, Ablanque.
 413 Hipólito Zúñiga Fernandez, Sigüenza.
 414 Mateo Hernando Lopez, Tortuera.
 415 Demetrio Cristóbal Escamilla, Alcocer.
 416 Daniel Puebla Viñuelas, Viñuelas.
 417 Patricio Torres Romero, Hiendelaencina.
 418 Venancio Carrasco Navalón, Salmeron.
 419 Baldomero Leandro Arrazola Arrazola, Checa.
 420 Julian Jadraque Bartolomé, Arbancon.
 421 Mariano Herranz Sotoca, Esplegares.
 422 Meliton Ibañez Galan, Villarejo de Medina.
 423 Pedro Perez Garcia, Alarilla.
 424 Francisco Romero Hernandez, Labros.
 425 Gervasio de la Fuente Calvo, Marchamalo.
 426 Pedro Nuñez Limiñana, Azuqueca.
 427 Gregorio Luque Orejon, Illana.
 428 Celedonio Emeterio Bueno Yagüe, Baidés.
 429 Castor Moreno de la Riva, Guadalajara.
 430 Pedro Martínez Samper, Chequilla.
 431 Eustaquio Garcia Alfaro, Budia.
 432 Casimiro Sanz Sanz, Cobeta.
 433 Lorenzo de Frías Martinez, Cogolludo.
 434 Andrés Martinez Moreno, Labros.
 435 Angel Ortega Lafuente, Paredes.
 436 Bonifacio Martinez Paredes, Mandayona.
 437 Narciso Abanades Martinez, Ablanque.
 438 Calixto Marcos Lopez, Campillo de Dueñas.
 439 Eulogio Sanz Valero, Chiloeches.
 440 Fernando Garcia Franco, La Puerta.
 441 Mariano Martinez Roque, Megina.
 442 Miguel Aguirre Mauricio, Sigüenza.
 443 Santos Sanchez Cobo, Valdeconcha.
 444 Evaristo Vicente Mayor Martín Sanz, Almadrones.
 445 Juan del Soto Expósito, Mazuecos.
 446 Alfonso Cuadrado Garcia del Rey, Pastrana.
 447 Paulino de Marcos Romanillos, Atienza.
 448 Nicolás Hernandez Moreno, Pajares.
 449 Cayetano Moranchel Garcia, Budia.
 450 Crispulo Chicharro Aparicio, Higes.
 451 Eusebio Enche Colmenero, Castilmimbres.
 452 Juan Vazquez Cortes, Tordesilos.
 453 José Urraca Garcia, Labros.
 454 Bartolomé José Lozano del Olmo, Medranda.
 455 Gregorio de San Venancio Salvador, Olmeda de Jadraque.
 456 Martin Serrano Urraca, Labros.
 457 Fernando Sanchez Hernandez, Lupiana.
 458 Primitivo Rovisco Moreno, Pajares.
 459 Tomás Cebolla Perez, Algar.
 460 Román Herranz Puerro, Viñuelas.
 461 Esteban Centenera Hombrados, Guadalajara.
 462 Prudencio Marcos Dominguez, Tórtola.
 463 Bernabé Cobeta Yagüe, Gualda.

- 464 Liborio Martín Herran, Setiles.
 465 Manuel Castejón Berlanga, Milmarcos.
 466 Luis Lopez Diaz, Atanzón.
 467 Francisco Esteban Andrés, La Bodera.
 468 Mariano Monge Sardina, Riofrío.
 469 Angel Martínez Merino, Jadraque.
 470 Andrés de la Cruz García, Toba.
 471 Isidro Aparicio Nieto, idem.
 472 Sandalio Teruel Mansilla, Checa.
 473 Aniceto de la Riva de Mora, Valdeaveruelo.
 474 Florencio Hermosilla García, Pobo.
 475 Maximino Ibañez García, Molina.
 476 Ricardo Beato Minguijón, Sigüenza.
 477 Claudio Bachiller García, Trillo.
 478 Juan Vazquez Perez, Tordesilos.
 479 Antonio Polo Rincón, Yebra.
 480 Casto Bárcena Anguita, Villanueva de Alcorón.
 481 Juan José Bouzas Torres, Maranchón.
 482 Rafael Mariano Molino Lopez, Cifuentes.
 483 Benito Santamaria Elena Expósito, Sigüenza.
 484 Matías Cepero Molina, Brihuega.
 485 Anastasio Atienza Ortega, Jocar.
 486 Eugenio Gregorio Blanco Abad, Valdesaz.
 487 Juan Mena Sanz, Olmeda de Cobeta.
 488 Demetrio Rebollo Sanz, Hontanillas.
 489 Nicanor Lopez Checa, Ciruelas.
 490 Gregorio Delgado Vazquez, Riva de Santiuste.
 491 Román Gil Diaz, Valdeconcha.
 492 Juan Lopez Alvarez, Hiendelaencina.
 493 Saturnino Castillo Lopez, Albalate de Zorita.
 494 Gregorio García Establés, Cubillejo del Sitio.
 495 Guillermo Monge Sanchez, Fuentelviejo.
 496 Plácido Alcolea Diaz, Masegoso.
 497 Feliciano Esteban Santos, Jadraque.
 498 Mariano García García, Fuentes.
 499 Julián Lopésino Causapié, Mondejar.
 500 Simón Moreno Cerrada, Yunquera.
 501 Lorenzo Herranz Ibañez, Hortezueta de Océn.
 502 Juan de Dios Moreno Puebla, Quer.
 503 Manuel Pastor Rubio, Olmeda de Cobeta.
 504 Mateo Jorge Gil Gallego, Bustares.
 505 Bernardino Monge de la Fuente, Palazuelos.
 506 Nicolás Aladren Relano, Mirabueno.
 507 Modesto Prado Prado, Yela.
 508 Eulogio Garcia Lopez, Checa.
 509 Marcos Rello Toba, Pinilla de Jadraque.
 510 Raimundo Lamparero Guijarro, Guadalajara.
 511 Pilar Sanchez Canor, Yebra.
 512 Mariano Ranera Garcia Conde, Pastrana.
 513 Manuel Moreno Garcia, Congostrina.
 514 Damián Puado Garcia, Yela.
 515 Demetrio Cogollor Caballo, Bujalaro.
 516 Agustin Lopez de Lucas, Utande.
 517 Francisco del Castillo Alonso, Checa.
 518 Felipe Luis Melguizo Bejar, Gárgoles de Abajo.
 519 Angel Herranz Garcia, Checa.
 520 Agapito Cubillo Cubillo, Puebla de Beleña.
 521 Argimiro Sanz y Sanz, Castilmimbres.
 522 Carlos Martínez Martínez, Molina.
 523 Francisco Benito Gil, Cabanillas del Campo.
 524 Hermenegildo Angel Ortega, Las Cabezas.
 525 Juan Cucharero Rodrigo, Viana de Mondejar.
 526 Pedro Marquez Crespo, Cantalojas.
 527 Santiago Garcia Abad Llera, Illana.
 528 Claudio Saez Gamo, Espinosa de Henares.
 529 Pascual Majoloro Puerta, Heras.
 530 Isidoro Ruiz Herranz, Valhermoso.
 531 Florentino Villaltas Gonzalez, Salmerón.
 532 Lino Viana Garcia, El Olivar.
 533 Marcos Cerrada Sanchez, Prádena de Atienza.
 534 Cesáreo Ayuso Lopez, Valdesaz.
 535 Eusebio Calvo Martínez, Horche.
 536 Román Cuebas Morales, Budia.
 537 Fermín Alonso Palancar, Guadalajara.
 538 Pascual Ruiz Ortega, Tordelrábano.
 539 Santiago Perez Ramos, Yebes.
 540 Pablo Alcalde Toribio, Almadrones.
 541 Toribio Lopez Garcia, Checa.
 542 Eladio Herranz Megino, Tordellego.
 543 Antolín Parra Romero, Albendiego.
 544 Pablo Diez, Bocigano.
 545 Daniel Garcia Abad Garcia, Illana.
 546 Domingo Atienza Sanchez, Hiendelaencina.
 547 Juan Gascón Plaza, Malaguilla.
 548 Pablo Fabian Martínez, Terraza.
 549 Tomás Hernando Criado, Hiendelaencina.
 550 Bruno del Val Lopez, Ocentejo.
 551 León Pardo Martínez, Hontova.
 552 German Ballesteros Antón, Sayatón.
 553 Andrés de Juan Pastor, Hiendelaencina.
 554 Juan Herranz Benito, Alcoroches.
 555 Fermín Avellano Señor, Tórtola.
 556 Domingo Navarro Cortijo, Villar de Cobeta.
 557 Fidel Fonroge Mozas, Pelegrina.
 558 Claudio Pinel Barba, Arbancón.
 559 Mateo Rojo Molinero, Sigüenza.
 560 Francisco Ortiz Lopez, Guadalajara.
 561 Carlos Alcocer Corralo, Albalate de Zorita.
 562 Pedro Martín Gonzalez, Condemios de Abajo.
 563 Doroteo de Miguel Arribas, Moratilla de Henares.
 564 Feliciano de las Heras Montalvo, Galápagos.
 565 Emeterio Somolinos Manzanero, Atienza.
 566 Félix Pedro Esteban Juberías, Congostrina.
 567 Florencio Somalo Ruiz, Pastrana.
 568 Francisco de la Fuente Ablanque, Marchamalo.
 569 Isidro de la Fuente Alcolea, Hiendelaencina.
 570 Plácido Guijarro Olmeda, Torremocha del Campo.
 571 Juan Garcia Bernia, Mochales.
 572 Joaquin Benito Casanova Morato, Huertahernando.
 573 Remigio Lopez Molina, Castejón de Henares.
 574 Pedro Andrés Vazquez, Ujados.
 575 Alejandro Martínez Hombrados, Herrería.
 576 Tomás Moracho Cuevas, Brihuega.
 577 Juan Félix Fraguas Bartolomé, Cerezo.
 578 Juan Lopez Valentín, Argecilla.
 579 Timoteo Gutierrez Luque, Illana.
 580 Isidoro Martínez Sanchez, Checa.
 581 Mariano Cejudo Lopez, Setiles.
 582 Pedro Torres Fonce, Hiendelaencina.
 583 Mariano Barco Quintero, Hueva.
 584 Genaro Varas Nieto, Atienza.
 585 Juan Mateo Ruiz, Alóndiga.
 586 Miguel Fraguas Llorente, Membrillera.
 587 Plácido Monge Sanz, Sigüenza.
 588 Pedro Rubio Gamo, Gualda.
 589 Romualdo de Diego Ortega, Hiendelaencina.
 590 Francisco Martínez Palomeque, Mandayona.
 591 Angel Cid Ladron, Rillo.
 592 Jacinto Torralvo Nieto, La Puerta.
 593 Bonifacio Alonso Sanz, Chillaron del Rey.
 594 Pedro Sanz Torres, Matarrubia.
 595 Simon Mayor Estéban, Valdearenas.
 596 Santiago de Minguez de la Fuente, Sauca.
 597 Joaquin José Lopez Barragan, Muduex.
 598 Vicente de la Cruz García, Moratilla de Henares.
 599 Julian Huarte Malo, Morenilla.
 600 Mariano Retuerta Notario, Romancos.
 601 Pablo Gallego Benito, Algora.
 602 Narciso Checa Ranz, Sigüenza.
 603 Celedonio Rebollo Rebollo, Hontanillas.
 604 Rogelio Estéban de Mingo, Miñosa (La).
 605 Andrés Rivas Barquero, Baidés.
 606 Vicente Sierra Lopez, Viana de Mondejar.
 607 Sebastián Felipe Sanz, Alcorlo.
 608 Florentino Garcia Garcia, Alpedrete de la Sierra.
 609 Cruz Cascajero Garcia, Chiloeches.
 610 Pantaleon Martínez Garcia, Cubillejo de la Sierra.
 611 Felipe Boyarizo Boyarizo, Monasterio.
 612 Venancio Corral Morales, Sacedon.
 613 Cesáreo Antonio Diaz Moratilla, Centenera.
 614 Julian Cabrera Ortega, Sigüenza.
 615 Francisco Casimiro Garcia Torre, Alcolea del Pinar.
 616 Eugenio Martínez Uset, Sacecorbo.
 617 Cayetano Perez Gonzalez, Mondejar.
 618 Manuel Pastor Sanz, Olmeda de Cobeta.
 619 Luciano Ecija Regidor, Salmeron.
 620 Inocencio de la Encarnación Ruiz, Sigüenza.
 621 Luis Cordavias Pascual, Guadalajara.
 622 Andrés Yuste Laguna, Checa.
 623 Sandalio Lázaro Sanz, Valdesotos.
 624 Justo Garcia Cambroner, Duron.
 625 Carlos Benito Robledillo, Uceda.

- 626 Eulogio Alonso Fernandez, Torremocha del Pinar.
 627 Jesús Martin Perez, Budia.
 628 Baldomero Muela Garcia, Ablanque.
 629 Conrado Eliso Morterero Felipe, Trijueque.
 630 Pedro Lopez Calleja, Casar de Talamanca.
 631 Leon Sanchez Sanchez, Yélamos de Arriba.
 632 Victoriano Gil Ayuso, Mandayona.
 633 Raimundo Martinez Castillo, Cañizar.
 634 Leoncio Aguilar Main, Molina.
 635 José Maria Urbina Gonzalo, Fontanar.
 636 Antonio Soria Mata, Málaga.
 637 Pablo de Lara del Valle, Fuentenovilla.
 638 Patricio Bray Romero, Sigüenza.
 639 Angel Bernal Bravo, Cardoso.
 640 Leandro Domenech de Mingo, Argecilla.
 641 Eugenio Garcia Alonso, Torronteras.
 642 Faustino Garcia Puerta, Loranca de Tajuña.
 643 Nicomedes Santamaria Palacios, Molina.
 644 Gregorio Dominguez Lopez, Olmeda de Jadraque.
 645 Manuel Tabernero Sacristan, Clares.
 646 Felipe de Vega Maestro, Maranchon.
 647 Pedro del Castillo Higes, Madrigal.
 648 Juan Garcia Martinez, Balbacil.
 649 Benito Rodrigo Moreno, Romanillos de Atienza.
 650 Felipe Lope Oliva, Casasana.
 651 Sinforianó Abellano Rodriguez, Tórtola.
 652 Fernando Solano Salcedo, Casar de Talamanca.
 653 Miguel Garrido Leonarte, Alustante.
 654 Anselmo Nieto Marquez, Campisábalos.
 655 Leon Barahona Cañamares, Jirueque.
 656 Juan Pascual Palomino Sta. Maria, Bocigano.
 657 Cándido Perdices Palacios, Pozancos.
 658 Lucio Poves Bartolomé, Cobeta.
 659 Mariano Chércoles Jadraque, Arbancon.
 660 Benito Herrera Lopez, Salmeron.
 661 Ildefonso Bretin Alocen, Alique.
 662 Saturnino Martinez Rillo, Tortuera.
 663 Mariano Granja Barbera, Olmeda de Jadraque.
 664 José Estéban Moreno, Cantalojas.
 665 Gregorio Martinez Bueno, Maranchon.
 666 Celedonio Estéban Tabernero, Guadalajara.
 667 Mariano Martinez Fernandez, Poyos.
 668 Nicolás Martinez Martinez, Anchuela del Pedregal.
 669 Juan Francisco Anton Izquierdo, Guijosa.
 670 Elías de Diego Valderas, Tórtola.
 671 Balbino Andrés Sotillo, Moratilla de Henares.
 672 Silvestre Garrido Baidés, Bustares.
 673 Demetrio José Ruiz Herranz, Castellar.
 674 Eladio Plaza Mogollon, Sigüenza.
 675 Bonifacio Martinez Moreno, Canales de Molina.
 676 Florentino Pastor Flores, Pajares.
 677 Feliciano Bravo Andrés, Villacorza.
 678 Mariano Muñoz Garcia, Cañizar.
 679 Pablo Riofrio Zahonero, Marchamalo.
 680 Pablo Castillo Montero, Espinosa de Henares.
 681 Jesus Rilova Herreros, Pozo de Guadalajara.
 682 Maximino Dominguez Guijarro Yela, Valdesaz.
 683 Tomás Hernandez Montero, Brihuega.
 684 Victor Pastor Sanchez, Balconete.
 685 Eusebio Moreno Moreno, Yebes.
 686 Mauricio Martinez Galan, Atienza.
 687 Justo Sanchez Perez, Almonacid de Zorita.
 688 Francisco Garrido Barrio, Caspueña.
 689 Victor Sevilla Yagüe, Campisábalos.
 690 Eugenio Lopez Garcés, Luzon.
 691 Facundo Moranchel Moranchel, Carrascosa de Tajo.
 692 Mateo Moral Crespo, Sigüenza.
 693 Marcelino Martinez Romero, Peralejos.
 694 Francisco Marcos Diaz, Tórtola.
 695 Timoteo Hita Soria, Guadalajara.
 696 Vicente Emilio de las Heras de Castro, Atienza.
 697 Bernardino Liborio Ibarra Rebollo, Hontanillas.
 698 Pedro Ramon Perez Martinez, Armuña.
 699 Isidoro Delgado Vazquez, Riva de Santiuste.
 700 Manuel Sobrino Cabra, Villarejo de Medina.
 701 Ildefonso Espolio Estornell, Jadraque.
 702 Zoilo Martinez Roman, Tortuera.
 703 Bonifacio Asenjo del Amo, Yélamos de Arriba.
 704 Lázaro Bueno Sacristan, Maranchon.
 705 José Benito Urrea Garcia, Aldeanueva Guadalajara.
 706 Julio de la Vega Martinez, Piqueras.
 707 Isaác Peregil Puerta, Poyos.
 708 Julian Sanchez Espada, Almonacid de Zorita.
 709 Modesto Gutierrez Contreras, Torremocha del Campo.
 710 Pedro Martinez Palacios, Escamilla.
 711 Manuel Bravo Morales, Pinilla de Jadraque.
 712 Serapio Lopez Martinez, Morillejo.
 713 Eusebio Malago Lopez, Almonacid de Zorita.
 714 Mariano Heredia Molinero, Fuentelahiguera.
 715 Mariano Herranz Benito, Hombrados.
 716 Gervasio Martinez Berzosa, Alcocer.
 717 Anastasio Rodriguez Campos, Guadalajara.
 718 Isidoro Bodera de la Vega, Atienza.
 719 Pedro Martinez Reniebla, Sigüenza.
 720 Manuel Prieto Aguirre, Pastrana.
 721 Doroteo Estéban Martin, El Vado.
 722 Benito Llorente Romero, Sauca.
 723 Doroteo Urraca Notario, Tartanedo.
 724 Angel Mayor Vellisca, Guadalajara.
 725 Victoriano Sanz Redondo, Albendiego.
 726 Isidoro Martinez Ruiz, Molina.
 727 Félix Alonso Alonso, Arbeteta.
 728 Eustaquio Lopez de Nicolás, Hueva.
 729 Hilario Sanchez Raso, Sigüenza.
 730 Matias Ortega Garcia, Congostrina.
 731 Ildefonso de la Torre Sacedon, Torrebeleña.
 732 Leon Cuenca Saez, Sacedon.
 733 Santiago Gimenez Sanz, Malaguilla.
 734 Lorenzo Garcia Cuebas, Budia.
 735 Bonifacio Arrazola Mansilla, Checa.
 736 Vicente Huertamayor Martinez, Molina.
 737 Benito Samper Laguna, Checa.
 738 Epifanio Adan Cuesta, Pozo de Almoguera.
 739 Prudencio Pedro Muñoz Batanero, Trillo.
 740 Agustin Relaño de Diego, Torremocha del Campo.
 741 Manuel Manso Salvador, Cendejas de la Torre.
 742 Francisco Recio Muñoz, Hita.
 743 Felipe Carrascoso Sanz, Alaminos.
 744 Plácido del Rosario Estrígana, San Andrés del Cong.
 745 Francisco Perez Anquela, Alustante.
 746 Cesáreo Garcia de la Encina, Albares.
 747 Vicente Garcia Olivares, Mondejar.
 748 Francisco Alcalde Caso, Marchamalo.
 749 Francisco Diego Remartinez, Castejon de Henares.
 750 Paulino de Mingo Pardo, Sauca.
 751 Lucio Trijueque Urrea, Aldeanueva de Guadalajara.
 752 Felipe Ruiz Langa, Luzaga.
 753 Emeterio Rodriguez Baños, Romancos.
 754 Nicanor Puente Flores, Navalpotro.
 755 Ecequiel Calleja Cortés, Chiloeches.
 756 Vicente Aybar Perez, Horche.
 757 José Ruiz Cortés, Chiloeches.
 758 Angel Cortes Alvarez, Pozo de Guadalajara.
 759 Alejandro Alba Cambroner, Brihuega.
 760 Félix Gonzalez Roncero, Pareja.
 761 Leoncio Gomez Lopez, Guadalajara.
 762 Venancio Sanz Berjes, Peralejos.
 763 Gregorio Lopez Fernandez, Pareja.
 764 Severiano Sanz Marcos, Humanes.
 765 Nicanor Galvez Arroyo, Valdesaz.
 766 Marcelino Martinez Anos, Drievés.
 767 Vicente Huerta Martinez, Carrascosa de Tajo.
 768 José Rojo del Rincon, Villaverde del Ducado.
 769 Juan Castelló Algarra, Alcocer.
 770 Doroteo Martinez Correa, Guadalajara.
 771 Teodoro Romero Sánchez, Idem.
 772 Pedro Pablo Abad, Baños.
 773 Escolástico Peco Lázaro, Molina.
 774 Daniel Sanz Ochoa, Villel de Mesa.
 775 Fructuoso Lopez Esteban, Orea.
 776 Ramon Gonzalo Martinez, Tierzo.
 777 Agustin Martin Asenjo, Sigüenza.
 778 Fausto Andrés Mingo, La Miñosa.
 779 Enrique Herranz Sanz, Molina.
 780 Domingo Garcia Bariñaga, Fuentes.
 781 Vicente Aliaga Acediano, Zaorejas.
 782 Juan Dominguez Bueno, Robledillo de Mohernando.
 783 Julian de Roa Corral, Chiloeches.
 784 Nicanor Mendieta de Vicente, Sacedon.
 785 Manuel Roy los Heras, Milmarcos.
 786 Eugenio Expósito, Albares.
 787 Carmelo Regidor Duéñas, Alcocer.

- 788 Nemesio Garcia Pomedá, Romancos.
789 Pedro Garcés del Rio, Cincovillas.
790 Teodoro Refusta Megina, Alustante.
791 Fructuoso Bueno Mambona, Yunquera.
792 Benito Minguez Esteban, Carrascosa de Henares.
793 Cipriano Lafuente Mayor, Alboreca.
794 Isaác Sopena Alcalá, Cogolludo.
795 Mariano Garcia Peinado, Majaelayo.
796 Francisco Aragoncillo Abanades, Ablanque.
797 Francisco Dámaso Gamó del Olmo, Tamajon.
798 Jacinto Martinez Garcia, Balbacil.
799 Mariano Llorente Llorente, Villares.
800 Abdon Tomás Esteban Sanz, Matarrubia.
801 Baltasar Ranera Dominguez, Pastrana.
802 Alejandro Alonso Garcia Conde, Idem.
803 Jesús Flores Calvo, Valdarachas.
804 Marcos Rata Colado, Garbajosa.
805 Evaristo Pascual Gonzalez, Casa de Uceda.
806 Lucio Moranchel Mencía, Carrascosa de Tajo.
807 Victoriano Casado Medel, Lupiana.
808 Norberto Vicente Martin, Ledanca.
809 Lucas Rillo Martinez, Embid.
810 Juan Romero Blasco, Mochales.
811 Eustaquio Garcia Cobos, Valdepeñas de la Sierra.
812 Cirilo Fuentes Ramos, Tordesilos.
813 Eugenio San Pedro Bias, Guadalajara.
814 Hipólito Beltran Ruiz, Hinojosa.
815 Zoilo Gabriel de la Torre Soria, Torrebeleña.
816 Zacarías Salcedo Ranz, Alpedrete de la Sierra.
817 Segundo Fernandez Taravillo, Tendilla.
818 Pablo Pedro Muñoz Alejandro, Torija.
819 Luis Sampelayo Calzada, Alustante.
820 Pedro Romera Mayoral, Brihuega.
821 Julián Chinchilla, Valdeavellano.
822 Genaro del Olmo Martinez, Chiloeches.
823 Leandro Guago Martinez, Cogollor.
824 Juan Francisco Ruiz Juer, Fuentelsaz.
825 Francisco del Olmo Botija, Riva de Santiuste.
826 Víctor Garcia López, Valhermoso.
827 Castor López Rodríguez, Utande.
828 Bonifacio Dulce Ibañez, Hiendelaencina.
829 Celestino Prieto Atienza, Rebollosa de Hita.
830 Santiago Sanz Sanz, Cubillejo del Sitio.
831 Fausto Pérez Carbajosa, Palazuelos.
832 Estanislao Corral Pérez, Alocén.
833 Victor Luesma Checa, Pradosredondos.
834 Telesforo Aurelio Olivier, Hiendelaencina.
835 Julio Arroyo Lerena, Guadalajara.
836 Buenaventura Sanz Diego, Casa de Uceda.
837 Luis Felix Batanero Broguera, Trillo.
838 Francisco Alonso Pérez, Robledillo de Mohernando.
839 Emilio Teruel Sanz, Checa.
840 Doroteo Barona Alvarez, Almoguera.
841 Gregorio Fidel de Arriba Herrera, Valdepeñ. Sierra.
842 Telesforo Marcos Bravo, Torrejón del Rey.
843 Vicente Cojedor Blanco, Henche.
844 Felix Sanz Rico, Baños.
845 Manuel Sánchez López, Tortuera.
846 Enrique Sánchez Ramiro, Mondéjar.
847 Mateo Ortuz Gutierrez, Sacedorbo.
848 Juan Valero Izquierdo, Casa de Uceda.
849 Ignacio del Castillo Alonso, Sienes.
850 Mamerto Gajero Fernández, Mondéjar.
851 Vicente González Hernández, La Puerta.
852 Cesáreo Recio Delfa, Rivarredonda.
853 Antonio Lopez Lopez, Loranca de Tajuña.
854 Miguel Mateos Lozano, Humanes.
855 Atanasio Mauricio Gonzalo, Alcuneza.
856 Orencio Ródenas de la Torre, Torrebeleña.
857 Vicente Plaza Perez, Guadalajara.
858 Ciriaco Garcia Yela, Gajanejos.
859 Cristóbal Bodera Bonilla, Atienza.
860 Mariano Martin Gutiérrez, Mochales.
861 Justo Gil Gil, Castilforte.
862 Justo Rojas Burgueño, Albalate de Zorita.
863 Marcelino Rienda Henche, Guadalajara.
864 Sotero Perez Ranz Sanz, Albendiego.
865 Manuel Maria Rafael de Lorenzo, Bustares.
866 Alejandro Gonzalez Andrés, La Toba.
867 Florentino Martinez Martínez, Jadraque.
868 Victoriano Herrero Mateo, Drièves.
869 Antonio Martinez Martinez, Megina.
870 Bonifacio Garcia Gil, Iriepal.
871 Buenaventura Parra Somolinos, Gascuña.
872 Eustaquio Vicente Corral, Uceda.
873 Vicente Lopez Garcia, Guadalajara.
874 Manrique Lopez Garcia, Illana.
875 Felix Doroteo Perez Yela, Hita.
876 Ciriaco Fernandez Urizar, Tendilla.
877 Ciriaco Martinez Poves, Selas.
878 Eusebio Garcia Parenne Marcos, Illana.
879 Manuel de la Cruz San Blas, Villaseca de Uceda.
880 Pablo Perez Garcia, Anquela del Pedregal.
881 Cayetano Sanchez Andrés, Palmaces de Jadraque.
882 Julian Garcia Blanco Torre, Illana.
883 Mariano Lopez Hernandez, Turmiel.
884 Bernardino Lopez Catalan, Alustante.
885 Felipe Rojo Garcia, Valdeavellano.
886 Eusebio Lopez Garcia, Ocentejo.
887 Baldomero Renales Asenjo, Abanades.
888 Juan Cano Quintana, Fuentenovilla.
889 Joaquin Garcia Casado, El Pobo.
890 Manuel del Rio Guijarro, Duron.
891 Estanislao Perez Sanz, Guadalajara.
892 Francisco Gamó de la Cruz, Jadraque.
893 Ramon Ortiz Navarro, Villar de Cobeta.
894 Valentin Yusta Encabo, Valfermoso de las Monjas.
895 Pablo Juana la Fuente, Riva de Santiuste.
896 Juan Sanchez Garcia, Hueva.
897 Alejandro Priego Vayo, Villanueva de la Torre.
898 Benito Oliva Cortezón, Cendejas de Enmedio.
899 Pedro Perez Ortiz Ochoa, Sacedorbo.
900 Paulino Baños Pardo, Romancos.
901 Julian de la Cruz Expósito, Sigüenza.
902 Vicente Pedromingo de la Riva, Guadalajara.
903 Luis Ibañez Fernandez, Luzon.
904 Francisco Cuadron Sienes, Valdelcubo.
905 Alejandro Albalate Regidor, Salmeron.
906 Mateo Angel Ayuso Sacristan, Centenera.
907 Vicente Utrera Garcia, Corduente.
908 Luciano Noguerales Ricote, Ujados.
909 Higinio Ibañez Aranda, Alcocer.
910 Eusebio Juarez Domingo, Albalate de Zorita.
911 Eduardo Mayor Sanchez, Moratilla de los Meleros.
912 Fidel Fernandez Andrés, Padilla de Hita.
913 Antonio Gonzalez Lopez, Brihuega.
914 Vicente de Arribas Herrera, Valdepeñas de la Sierra.
915 Maximino José Batanero Sanchez, Trillo.
916 Pedro Herranz Escribano, Carrascosa de Tajo.
917 Toribio Martinez Bueno, Maranchon.
918 Facundo Atance de Blas, Luzon.
919 Pedro Aparicio Juberías, Sauca.
920 Donato Barahona Angona, Baidés.
921 Juan Heras Muñoz, Guadalajara.
922 Maximino Franco Expósito, Aldeanueva de Guadala-
lajara.
923 Pablo Burgueño Plaza, Albalate de Zorita.
924 Crispin Minquia de Diego, Luzon.
925 Bernabé Soler Romero, Amayas.
926 Doroteo Sierra Esteban, Puebla de Valles.
927 Mariano Zurita del Vado, Montarron.
928 Federico Ruiz Rubiale, Maranchon.
929 Dionisio Sanz Sanchez, Sayaton.
930 Daniel de la Torre Pastor, Montarron.
931 Federico Rufino Nuñez, Hita.
932 Ignacio Carbonero Gil Sanz, Budia.
933 Justo Martinez Huertas, Esplegares.
934 Victoriano Ruiz Andrés, Atienza.
935 Inocencio Materran Perez, Sacedon.
936 Enrique Marchante Castillo, Albalate de Zorita.
937 Felix Manchado Lopez, Sigüenza.
938 Ildefonso Alonso Herranz, Tordellego.
939 Celedonio Sierra Conde, Galve.
940 Juan Noguel Henche, Valdelagua.
941 Ramon Aguado Hernandez, Moratilla de los Meleros.
942 Angel de Marcos Ranz, Atienza.
943 Bernabé Torrentero Pastora, Sigüenza.
944 Fulgencio Pascual Salvador Garcia, Horche.
945 Doroteo Manuel Lozano, Valdeconcha.
946 Vidal Benito Atance Brihuega, Pelegrina.
947 Juan Gutierrez Luzon, Pozancos.
948 Telesforo Mayor Garcia, Gajanejos.

- 949 José Román Verdun, Cabanillas del Campo.
 950 Luciano Viejo Coracho, Trijueque.
 951 López Rincón Casado, Torresaviñán.
 952 Pascual García García, Puebla de Beleña.
 953 Martín Sanz Torrentelo, Sigüenza.
 954 Macario Cepero Valdehita, Brihuega.
 955 Guillermo Ortega Razola, Poyos.
 956 Lope García Navarro, Azañón.
 957 Jacinto Hernando María, Atienza.
 958 Bárbaro Celestino Díaz Pedroviejo, Espinosa de Henares.
 959 Miguel Gonzalo de Luis, Sigüenza.
 960 Lope Hernández Cuerda, Guadalajara.
 961 Víctor Recio Solano, Marchamalo.
 962 Isidro López Heras, Bocigano.
 963 Hermenegildo Estuñiga Nuño, Tórtola.
 964 Valentín Sanz Trijueque, Peñalver.
 965 Juan Roa Centenera, Alovera.
 966 Manuel Jurado Pérez, Somolinos.
 967 Pablo Catalina Escadin, Miedes.
 968 Vicente Barba Pastor, Mondejar.
 969 Cruz Cemillán Chércoles, Arbancón.
 970 Eusebio Fernández Campuzano, Escariche.
 971 Esteban de Mingo Minguez, La Miñosa.
 972 Pablo Sierra Bella, Centenera.
 973 Urbano Retuerta Retuerta, Pajares.
 974 Justo García Martínez, Auñón.
 975 Antero Mayor Sánchez, Renera.
 976 Bernabé Afán Valiente, Baños.
 977 Domingo Prieto García, Alpedrete de la Sierra.
 978 Daniel Maestro Caja, Poveda de la Sierra.
 979 Fernando San Juan Peña, Guadalajara.
 980 Mariano Aliaga González, Poveda de la Sierra.
 981 Luis Solano Alemán, Guadalajara.
 982 Jesús Fraile Rojo, Jadraque.
 983 Mariano Alcón Parra, Alóndiga.
 984 Jacinto Roba Martínez, Valhermoso.
 985 Agapito León de Lucas, Marchamalo.
 986 Ángel Parras Bermejo, Alpedroches.
 987 Enrique García Pérez, Orea.
 988 Domingo Ortega Guijarro, Sigüenza.
 989 Pablo Terrón García, Turmiel.
 990 Maximino Muñoz de las Heras, Jirueque.
 991 Antonio Minguez Martín, Campillo de Ranas.
 992 Mariano Ortiz Asenjo, Torrecuadrada.
 993 Lino Puerto Benito, Sacedón.
 994 Juan Pérez Llorente, Paredes.
 995 Francisco Membrado Sanz, Almonacid de Zorita.
 996 Rafael de la Cruz Expósito, Jadraque.
 997 Víctor Cerrada Somolinos, Prádena de Atienza.
 998 Evaristo Sánchez Galvez, Cercadillo.
 999 Maximino Acero Checa, Cillas.
 1000 Eusebio Urra Contrera, Taracena.
 1001 Leopoldo Laren Roa, Cabanillas del Campo.
 1002 Felipe Santiago Bodega, Castilblanco.
 1003 Telesforo García Pérez, Olivares.
 1004 Juan Pareja Pinilla, Auñón.
 1005 Mariano Pilar García Ramos, Torronteras.
 1006 Juan Notario Berlinches, Romancos.
 1007 Santiago Bueno Atance, Maranchón.
 1008 Marcos Abad Sanz, Establés.
 1009 Eugenio Sánchez Pérez, Bocigano.
 1010 Andrés Abelino Martínez Granizo, Solanillos Extmo.
 1011 Fermín Gutiérrez Yerro, Torremocha del Campo.
 1012 Alejandro Pérez Canó, Sauca.
 1013 Pascual del Olmo García, Olmeda de Jadraque.
 1014 Bernardo Escudero Recio, Maranchón.
 1015 Juan Francisco Asenjo Palancar, Arbancón.
 1016 Anastasio Rivas Minguez, Cubillo.
 1017 Leandro Barriopedro Muñoz, Cañizar.
 1018 Mariano Herranz Azcutia, Aragoncillo.
 1019 Desiderio González Martínez, Auñón.
 1020 Marcos Ramírez Jurado, Somolinos.
 1021 Eladio Herranz Martínez, Marchamalo.
 1022 Eleuterio Olostiva Embite, Hueva.
 1023 Mariano Juan Parra Somolinos, Guscueña.
 1024 Domingo de los Santos Esteban, Mandayona.
 1025 Ignacio Nicolás García, Guadalajara.
 1026 Juan Cerezo Cerezo, Cantalojas.
 1027 Cesáreo Morcillo Pérez, Mondejar.
 1028 Sandalio Sánchez López, Tendilla.
 1029 Bernardo Baraona Garbajosa, Moratilla Henares.
 1030 Victoriano Ochoa Cebolla, Algar.
 1031 Santiago Díez y López, Tortuera.
 1032 Vicente Cifuentes Domínguez, Yebra.
 1033 Felipe Moreno Pérez, Pajares.
 1034 Cipriano Viejo y Viejo, Trijueque.
 1035 Mariano Ramos Aguilar, Casasana.
 1036 Antonio Domínguez Sanz, Olmeda de Cobeta.
 1037 Juan Ortega Garbajosa, Valdehita.
 1038 Félix Badiola Martínez, Tartanedo.
 1039 Evaristo Aparicio García, La Toba.
 1040 Santiago Garbajosa Alcolea, Riosalido.
 1041 Antonio Sanz Herranz, Molina.
 1042 Emilio Ortega Picazo, Brihuega.
 1043 Bonifacio Moreno García, Jadraque.
 1044 Benito Romero Amayas, Amayas.
 1045 Cosme Serrano Antón, Uceda.
 1046 Teodoro Saturnino García Sanz, Turmiel.
 1047 Lucio Juan Fernández García, Tendilla.
 1048 Juan Dueñas Sanz, Setiles.
 1049 Agapito Benito Blanco, Sacedón.
 1050 Dionisio Izquierdo Pascual, Hiendelaencina.
 1051 Teodoro García Martínez, Loranca de Tajuña.
 1052 Juan Ros Sanz, Recuenco.
 1053 Ladislao Albil y Yela, Sauca.
 1054 Francisco Morales Bermejo, Budia.
 1055 Luis (Fraile) Zahonero, Pastrana.
 1056 Eusebio Hilario Díaz, Cifuentes.
 1057 Tiburcio Llorente Mata, Aleas.
 1058 Pedro Bermejo Pasamon, Anguita.
 1059 Santiago Garces Asenjo, Paredes.
 1060 Ignacio Pedro Francisco Durante, Pelegrina.
 1061 Aquilino Ortega Bermejo, Ledanca.
 1062 Pedro Serrano López, Torrubia.
 1063 Pedro La Hoz Llorente, Alustante.
 1064 Francisco Gil Rodrigo, Ledanca.
 1065 Donato Villalba Taravilla, Torrejón del Rey.
 1066 José Panesillo Sánchez, Ilana.
 1067 Victoriano Lanero Escudero, Villeda de Mesa.
 1068 Vicente García Merino, Olmeda del Extremo.
 1069 Agapito Barrio Pedro Vega, Trijueque.
 1070 Regino Abad Martínez, Centenera.
 1071 Guillermo García Lorrio, Balbacil.
 1072 Manuel López Real, Fuentenovilla.
 1073 Juan María Hernández Hernández, Valdeconcha.
 1074 Faustino Tejero Felipe, Jadraque.
 1075 Anastasio Sanz García, Establés.
 1076 Tomás Santiago Escamilla, Alcocer.
 1077 Victoriano Eladio Laina Martínez, Algorta.
 1078 Gabriel Gordo Palancar, Fuencemillán.
 1079 Juan de la Mata Gallego, Armallones.
 1080 Leopoldo Chagneau Checa, Alustante.
 1081 Eusebio Urraca Gómez, Humanes.
 1082 Benito Merincio Martínez, Tórtola.
 1083 Alejandro Concha Rojo, Robledillo de Mohernando.
 1084 Mariano Menchillo Moreno, Negrodo.
 1085 Francisco Rey Sánchez, Yélamos de Arriba.
 1086 Benito Alva Checa, Anquela del Ducado.
 1087 Pablo Martínez Ambrona, Pelegrina.
 1088 Emilio Aguilar Polo, Loranca de Tajuña.
 1089 Clemente de Hita Bernal, El Cardoso.
 1090 Baldomero Alonso Alonso, Arbeteta.
 1091 Rosendo Sánchez Ruiz, Alhóndiga.
 1092 Alejandro Muñoz de las Heras, Miedes.
 1093 Eduardo Ruiz Rojo, Guadalajara.
 1094 Severiano Diego Ruiz, Millana.
 1095 Florentino García Langa, Rivarredonda.
 1096 Felipe Hernando del Río, Sauca.
 1097 Evaristo López Ayuso, Tendilla.
 1098 Sebastián Gómez Abajo, Torrejón del Rey.
 1099 Eulogio Domínguez Zamorano, Almonacid de Zorita.
 1100 Pedro Martín Ramiro, Hiendelaencina.
 1101 Francisco de Paula Felipe, Congostrina.
 1102 Andrés Estéban Cogollor, Guadalajara.
 1103 Pedro Noguerales Ruiz, Sigüenza.
 1104 Manuel García Martínez, Sacedón.
 1105 Julián Rodrigo Ortiz, Ruguilla.
 1106 Lorenzo Justiniano Vela Agustín, Gajanejos.
 1107 Jacinto Gil Anton, Renales.
 1108 Benito Sanz López, Torrejón del Rey.
 1109 Juan Ibañez Ancona, Guadalajara.

- 1110 Vicente Romero Romero, Carrascosa de Tajo.
 1111 Baldomero Camacho Gil, Renales.
 1112 Diego del Campo Benito, Guadalajara.
 1113 Joaquín Gardel Ortega, Checa.
 1114 Jacinto Higuera Menado, Hueva.
 1115 Salustiano Martínez García, Budia.
 1116 Bernardino Duran García, Guadalajara.
 1117 Marcelino Utrilla Vicente, Hortezueta de Ocen.
 1118 Cirilo Hernández Remacha, Olmedillas.
 1119 Juan Arpas Martínez, Orea.
 1120 Santos Díaz Moya, Sacedón.
 1121 Emeterio Tabernero Bueno, Maranchón.
 1122 Nicanor Abad Álvarez, Centenera.
 1123 Evaristo Sotoca Renales, Esplegares.
 1124 Esteban Paniagua García, Torija.
 1125 Francisco Corral Pérez, Alocén.
 1126 Pedro de las Heras Sánchez, Pastrana.
 1127 Justo García Alba, Hombrados.
 1128 Dámaso Gil Gil, Pálmaces de Jadraque.
 1129 Eladio Simón Redondo, Yélamos de Abajo.
 1130 Antonio Velasque Pajares, Brihuega.
 1131 Adolfo Damian Taravilla, Horche.
 1132 Miguel Muñoz Muñoz Salvador, Bodera.
 1133 Roque García Alvaro, La Puerta.
 1134 Baldomero Romba Cuadrado, Brihuega.
 1135 Tomás Gutiérrez Gil, Abanades.
 1136 Francisco Moreno Pardillo, Torrecuadrada.
 1137 Mariano López Palacios Romillo, Guadalajara.
 1138 José León Navas García, Muriel.
 1139 Mariano González Gonzalo, Condemios de Arriba.
 1140 José María Tabernero Arroyo, Valdesaz.
 1141 Félix Martín Mata, Tortuera.
 1142 Patricio García de la Fuente, Riosalido.
 1143 Calixto Valentín García, Argecilla.
 1144 Zoilo Cortés García, Espinosa de Henares.
 1145 Balbino Pariente Bravo Jarabo, Fuentes.
 1146 Simón Torres y Ramiro, Mondéjar.
 1147 Victoriano Pérez Ayuso, Miedes.
 1148 Mariano Corola Razola, Poyos.
 1149 Anastasio Martínez Almazán, Alarilla.
 1150 Santiago Hombrado Aguado, Herrería.
 1151 Cirilo Colás, Molina.
 1152 Juan José María Pedro Bolaño, Luzón.
 1153 Leoncio Martínez López, Codes.
 1154 Lucas Ruiz Sanz, Algar.
 1155 Guillermo Coba García, Anquela del Pedregal.
 1156 Andrés Hernández Morales, Saelices.
 1157 Mariano Heredia Morencos, Cubillejo del Sitio.
 1158 Lucas Varela Cubillo, Robledillo de Mohernando.
 1159 Emilio Bartolomé Mancebo, Torrejón del Rey.
 1160 Norberto Villanueva Paracuello, Molina.
 1161 Amadeo Justel Teruel, Guadalajara.
 1162 Juan Gonzalo Pérez, Sacedón.
 1163 Faustino Alejandro García Conzalez, Chiloeches.
 1164 Julio Ruiz del Amo, Guijosa.
 1165 Tomás López González, Tamajón.
 1166 Ciriaco Herranz Fraile, Esplegares.
 1167 Adrián Simón Muñoz, Trijueque.
 1168 Gregorio de la Muela Pliego, Villanueva de la Torre.
 1169 Juan Pardillo García, Carabias.
 1170 Fermín de San Pedro Lázaro, Atienza.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1892.—El Teniente Coronel primer Jefe accidental, Enrique Gallego. —3646

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.—Secretaría general.

Estudios libres.

En cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 1.º del actual, los que aspiren á dar validez, mediante examen en esta Universidad, á los estudios hechos libremente de las Facultades y carreras del Notariado, que en la misma se cursan, para las carreras de Practicantes y Matronas, y á fin de obtener el título de Cirujano dentista, deberán presentar en los respectivos Negociados de esta Secretaría general, en los diez primeros días del próximo mes

de Enero, de once de la mañana á una de la tarde, y hasta las cuatro en dicho día 10, instancias dirigidas al Excelentísimo Sr. Rector, según impresos que se facilitarán gratuitamente en la portería de esta dependencia, firmadas por los mismos interesados y expresando en ellas sus nombres y apellidos, naturaleza, edad y habitación en esta Corte, y las enseñanzas de que deseen hacer dichas pruebas.

Para admitir las instancias se exigirá la presentación de la cédula personal del interesado, expedida en el presente año económico.

Dentro del expresado término, los interesados se presentarán en los referidos Negociados con dos vecinos de esta Corte provistos de cédula, que identifiquen la persona y la legitimidad de la firma puesta en la instancia, y harán el pago en metálico de los derechos de inscripción é instrucción de expediente, y en papel de pagos al Estado los correspondientes á éste.

Los que hubiesen presentado los testigos en convocatorias anteriores, podrán ser dispensados de efectuarlo siempre que citen en la instancia la fecha en que lo hicieron.

Los que soliciten hacer las pruebas de las asignaturas que constituyen el primer curso de Facultad ó carrera, acompañarán á la repetida instancia los documentos requeridos para que pueda autorizarse el examen, según se exige á los de la enseñanza oficial.

Los que deseen aprobar asignatura de Facultad ó carrera que hayan comenzado en otra Universidad, deberán acreditar este extremo, dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica oficial, que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo Establecimiento.

No serán admitidas instancias después de transcurrido el plazo señalado, ni se tramitarán los expedientes de los aspirantes que dentro de término no hayan llenado todos los requisitos que les correspondan.

Los alumnos de la enseñanza oficial que no estén incapacitados para pasar á la libre en el presente curso y que deseen sufrir examen con este carácter en Enero próximo, previa la admisión por el Excmo. Sr. Rector de las renunciaciones de sus matrículas de aquella clase, habrán de presentar sus instancias durante los días no festivos que restan del presente mes, solicitando la admisión de dicha renuncia; en la inteligencia de que las instancias que se presenten con posterioridad al día 31, no serán tramitadas ni resueltas para que puedan ser inscritos los interesados como alumnos libres en el próximo Enero.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se anuncia para general conocimiento.

Madrid 9 de Diciembre de 1892.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GUADALAJARA.

Secretaría.

Con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 29 de Noviembre próximo pasado por la que se eleva á Superior esta Escuela Normal de Maestras, y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Rector de este distrito, queda abierta la matrícula ordinaria correspondiente al curso Superior, desde esta fecha al 31 del presente mes.

El importe de la matrícula ordinaria es de veinte pesetas, que se abonarán en papel de pagos al Estado, en dos plazos, debiendo acreditar las interesadas al hacer su inscripción, si proceden de otros Establecimientos, tener aprobados los estudios de Maestra de primera enseñanza elemental.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1892.—El Profesor Secretario, Felipe Ortega.—V.º B.º—La Directora, Manuela García. —3650

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

MES DE NOVIEMBRE DE 1892.

ESTADO del precio medio que han tenido en los mercados de esta provincia los productos agrícolas y artículos de consumo durante el citado mes, según los datos adquiridos de las autoridades de las cabezas de partido de la misma.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Atiensa.....	19 37	9 01	11 26	»	» 61	» 56	1 03	» 25	» 68	1 30	»	2 17	» 01	» 01
Brihuega.....	19 81	9 91	13 51	»	» 38	» 62	» 80	» 08	» 38	» 1	»	» 85	» 03	» 03
Cifuentes.....	18 »	10 »	13 »	»	» 68	» 60	» 1	» 20	» 84	» 12	»	2 42	» 04	» 04
Cogolludo.....	18 02	8 11	9 91	»	» 70	» 70	» 90	» 15	» 60	» 20	»	1 75	» 05	» 05
Guadalajara.....	21 31	10 03	12 27	»	» 93	» 62	» 09	» 28	» 87	» 40	»	2 »	» 04	» 03
Molina.....	20 50	13 25	13 75	»	» 90	» 45	» 1	» 25	» 1	» 50	»	1 60	» 02	» 02
Pastrana.....	19 13	8 20	13 51	»	» 48	» 60	» 76	» 20	» 50	» 25	»	2 17	» 05	» 05
Sacedón.....	19 25	9 »	14 40	»	» 50	» 50	» 90	» 14	» 50	» 20	»	2 »	» 03	» 03
Sigüenza.....	19 55	10 70	12 75	»	» 65	» 60	» 12	» 28	» 80	» 40	»	2 20	» 03	» 03
Precio medio general en la provincia....	19 29	9 55	12 86	»	» 64	» 58	» 96	» 21	» 68	1 26	1 83	1 99	» 03	» 03

HECTOLITRO	LOCALIDAD.	
	Pesetas	Céntimos
Trigo....	Precio máximo..	21 31
	Idem mínimo...	18 »
Cebada....	Precio máximo..	13 25
	Idem mínimo...	8 11
	Guadalajara.	
	Cifuentes.	
	Molina.	
	Cogolludo.	

Guadalajara 9 de Diciembre de 1892.—El Administrador de Contribuciones, Joaquin Gállego

—3622

Ayuntamientos constitucionales.

HENCHE.

Obrando en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de adjudicación de fincas á la Hacienda de los años de 1874-75 al 87-88, y para que el Ayuntamiento y Junta pericial puedan certificar con exactitud en definitiva, se previene á los deudores interesados que en término de ocho días desde la publicación del presente, presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas; dando además las noticias convenientes en caso de carecer de títulos.

Henche 12 de Diciembre de 1892.—El Alcalde, Vicente Martínez. —3641

YÉLAMOS DE ARRIBA.

En el día de la fecha se ha presentado á mi Autoridad el vecino José García Alba, manifestando que el día 9 del actual se ausentó de su casa un hijo suyo llamado Leandro García Sánchez, con destino, según se dice, á Guadalajara, en cuya población se cree puede estar; no lleva cédula personal y si el pase de reserva á que pertenece; sus señas personales son éstas: de 24 años de edad, soltero, pelo, cejas y ojos pardos, barba naciente, relleno de cara, color bueno, viste blusa de color, pantalón de verano estrecho y usado, con rayas; calzado se ignora. Señas particulares: le falta un diente en la superior derecha.

Yélamos de Arriba 13 de Diciembre de 1892.—El Alcalde, Sebastián Sánchez, —3642

AUÑON.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder á la formación del apéndice de la rectificación al amillaramiento de la misma para el año económico de 1893 á 94, se hace preciso que los contribuyentes que en el mismo figuran, presenten las correspondientes relaciones de las altas y bajas que haya sufrido su riqueza, en término de veinte días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo justificarse en forma legal, pues no siendo así ó pasado el término señalado, no serán admitidas.

Auñon 12 de Diciembre de 1892.—El Alcalde, José Lopez.—El Secretario, Juan M. Gallego. —3638

Juzgados de primera instancia.

CIFUENTES

Don Santiago Mazarío y Serrano, Juez Regente de instrucción de este partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á José Alcolea y Félix García, vecinos de Valtablado del Río, se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, los bienes siguientes:

Bienes embargados á José Alcolea García.

Una cuarta parte de la casa que habita, proindivisa con varios herederos de Venancio Alcolea, sita en Valtablado del Río, la cual fué tasada en 187 pesetas 50 céntimos.

Un pedazo de tierra con 400 posturas, en el sitio llamado Labras; linda Saliente Marcelo Alcolea y Poniente Manuel Guerrero, en 50 pesetas.

Otra tierra de pan llevar en el Rachol, de haber unos

cuatro celemines; linda Saliente llecos y Poniente Casimira Moreno, en 10 id.

Otra id. en la Huelga con 200 posturas; linda Saliente Manuel Guerrero y Poniente el mismo, en 25 id.

Otra id. en la Fuente, de seis celemines; linda Saliente barranco y Poniente llecos, en 40 id.

Otra en las Labras, de seis celemines; linda Saliente Ventura García y Poniente Francisco Benito, en 25 idem.

Total, 337'50 pesetas.

Bienes embargados á Félix García.

Una tercera parte de la mitad de la casa que habita su madre Casimira Moreno, la cual se halla proindivisa con sus hermanos y madre, la cual fué tasada en 85 pesetas.

Una parte de viña en el Peral, con unas 300 vides; linda Saliente y Poniente alinde, en 75 id.

Total, 160 pesetas.

El remate, doble y simultáneamente, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Valtablado del Río, el día 30 del actual, á las doce de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta, es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de su tasación y exhibir la cédula personal; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Dado en Cifuentes á 10 de Diciembre de 1892.—Santiago Mazarío.—D. S. O.—Manuel Gamarra.

—3637

Juzgados municipales

TARAVILLA.

Don Julian Ramiro Sanz, Juez municipal del pueblo de Taravilla, en el partido judicial de Molina.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia de juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de Juan Pablo Lopez Sanz, de esta vecindad, contra José Tomás, que lo es de Poveda de la Sierra, sobre pago de 245 pesetas de principal y además las costas, le ha sido embargada una finca rústica de su propiedad, que se designa á continuación:

Un pedazo de tierra de labor en término de Poveda de la Sierra, y sitio llamado Las Cuerdas, cercado de piedra seca, con una paridera de teja dentro de la misma finca en mal estado de conservación, de cabida de tres fanegas y ocho celemines de primera calidad; que linda por Saliente Francisco Martínez Cabo, al Poniente herederos de Pedro Calvo Marco, al Mediodío María Marco y al Norte Manuel María Caja, tasada toda la finca y paridera, en 1.200 pesetas.

Nota. De esta finca se deducen ocho celemines que tiene embargados por débitos de contribuciones, y por consiguiente, el objeto de subasta de este Juzgado, es de tres fanegas de terreno y la paridera valorada en 992 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado municipal de Taravilla, á los veinte días de como el anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, desde las doce á las dos de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y en el acto haga el depósito del 10 por 100 sobre la mesa.

Dado en Taravilla á 30 de Noviembre de 1892.—El Juez municipal, Julian Ramiro.—El Secretario, Mariano Gomez.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.